

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DICTAMEN

COMERI/INSP/DICTAMEN /002/2010.

LIC. IGNACIO JOSE DOMINGUEZ CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA, SOMETÍ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DENOMINADO “REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO EN CIENCIAS”, A PETICIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, SECRETARÍA ACADÉMICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO QUE SE PRESENTA, CON EL FIN DE RESPONDER A NUEVAS NECESIDADES EN FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CALIDAD Y EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSP, ADICIONALMENTE AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA CON SUS TRES ÁREAS DE CONCENTRACIÓN, EPIDEMIOLOGÍA, SISTEMAS DE SALUD Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS, EN EL 2008 SE INCORPORA A LA OFERTA EDUCATIVA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA, ENFOCADO A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON DOMINIO CONCEPTUAL EN LOS FUNDAMENTOS EN SALUD PÚBLICA, METODOLOGÍA Y ANÁLISIS (INVESTIGACIÓN OPERATIVA), ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL Y ÉTICA. UN AÑO DESPUÉS, SE OFRECE EL DOCTORADO EN CIENCIAS EN NUTRICIÓN POBLACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE ENFRENTAR RETOS DIVERSOS EN NUTRICIÓN POBLACIONAL DE ALTO IMPACTO COMO FACTOR DE RIESGO DE MORBILIDAD, DISCAPACIDAD Y MORTALIDAD. UNIDO A TODO LO ANTERIOR, EL INSP SE CONSOLIDA COMO SEDE ACADÉMICA PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES EN EL CAMPO DE SALUD PÚBLICA, POR TANTO SURGE LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN QUE PERMITA A LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO, CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO, MODERNO Y EFICAZ QUE SEA ELEMENTO FAVORECEDOR DE UN AMBIENTE ARMÓNICO Y DE RESPECTO, PERMITIENDO ASÍ CUMPLIR CON OBLIGACIONES Y CONTAR DERECHOS EXPLÍCITOS PARA NUESTROS ALUMNOS EN SU ESTANCIA ACADÉMICA EN EL INSP.



ACCIONES DEL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA:

MEDIANTE SESIÓN DE FECHA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EL PROYECTO DENOMINADO **“REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO EN CIENCIAS”**, ANTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA, ES DECIR ANTE LOS TITULARES DE LOS CENTRO DE INVESTIGACIÓN, REPRESENTADOS EN DICHA SESIÓN POR LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES CENTROS: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD POBLACIONAL (CISP), CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD (CISS), CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD (CINyS), CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS (CISEI), CENTRO DE INFORMACIÓN PARA DECISIONES EN SALUD PÚBLICA (CENIDSP), CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN Y ENCUESTAS (CIEE), LA SECRETARÍA ACADÉMICA (SAC); ÁREA JURÍDICA; LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITIERAN OPINIONES, COMENTARIOS, RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS O MODIFICACIONES.

OPINIONES Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS:

RESPECTO AL REGALMENTO SOBRE EL CUAL SE DICTAMINA, NO SE RECIBIERON OPINIONES, RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS Y CON FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE RECIBIÓ EL PRONUNCIAMIENTO DE NO OBJECCIÓN PARA LA DICTAMINACIÓN FAVORABLE DE LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO CUMPLE CON LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD REGULATORIA.



FUNDAMENTO JURÍDICO:

ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, 3 Y 11 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.

DICTAMEN:

ATENDIENDO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y VISTAS LAS ACCIONES Y MOTIVACIONES EXPUESTAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS FORMATOS DE JUSTIFICACIÓN REGULATORIA, EN LOS QUE EL PROYECTO DENOMINADO “REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO EN CIENCIAS” CUMPLE CON EL GRADO DE CALIDAD REGULATORIA, Y DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS SON NECESARIAS COMO PARTE DE UNA MEJORA CONTINUA, Y TIENEN COMO OBJETO TENER UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO Y EFICAZ, QUE PERMITE A LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, TENER DEFINIDAS SUS RESPONSABILIDADES Y DERECHOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA HAN DETERMINADO:

**“DICTAMINAR FAVORABLEMENTE LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL
REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO EN CIENCIAS”,**

EN CONSECUENCIA, EL MISMO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU EMISIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA, Y DEBERÁ PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, DEBIENDOSE INDICAR EN QUE CONSISTIÓ LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ASÍ COMO LA FECHA EN QUE ESTA TUVO LUGAR.

FIRMANDO EL PRESENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL COMERI A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DICTAMEN

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA



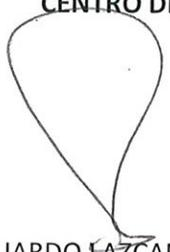
LIC. IGNACIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CASTILLO



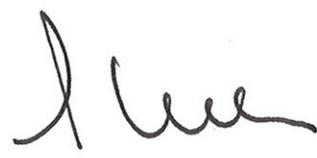
VOCAL INTEGRANTES DEL COMITÉ



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD POBLACIONAL (CISP)



DR. EDUARDO LAZCANO PONCE



LIC. MARÍA DEL PILAR CUELLAR RODRÍGUEZ
(VOCAL SUPLENTE)



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD (CISS)



DR. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BLOCK



C.P. VÍCTOR HUGO PULIDO BARRIENTOS
(VOCAL SUPLENTE)



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DICTAMEN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD (CINYS)



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO



C.P. GABRIELA EGUIZA TAMAYO
(VOCAL SUPLENTE)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (CISEI)

p.a. 

DRA. MA. LOURDES GARCÍA GARCÍA



C.P. RAÚL FIGUEROA MUÑOZ
(VOCAL SUPLENTE)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INFORMACIÓN PARA DECISIONES EN SALUD PÚBLICA (CENIDSP)



DR. JUAN EUGENIO HERNÁNDEZ



LIC. IRMA CASTRO BUSTOS
(VOCAL SUPLENTE)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN Y ENCUESTAS (CIEE)

p.a. 

DR. GUSTAVO ANGELES TAGLIAFERRO



SANDRA HERRERA RODRÍGUEZ
(VOCAL SUPLENTE)



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DICTAMEN

SECRETARÍA ACADÉMICA (SAC)

DRA. LAURA MAGANA VALLADARES

DR. JORGE MONTES ALVARADO
(VOCAL SUPLENTE)

LA TITULAR DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ASESOR JURÍDICO

LIC. YANETH BASILIO GONZÁLEZ

LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR
DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSP

C.P. OLGA SÁMANO BOTELLO

LA SECRETARIA EJECUTIVA

M.A.P. K. AVRIL OSNAYA NEGRETE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
 04 AGO 2010
 Instituto Nacional de Salud Pública
 Centro de Investigaciones Sobre
 Enfermedades Infecciosas

Centro de Investigación
 en Sistemas de Salud

RECIBIDO
 AGO. 4 2010
 Dirección Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL
 Bicentenario del Inicio de la Independencia
 Centenario del Inicio de la Revolución
 04 AGO. 2010
 10:34
RECIBIDO

Cuernavaca, Mor., a 2 de agosto de 2010

Director General, Directores de Centro, Directores de Área
 Subdirector de Apoyo Académico del CISEI
 Instituto Nacional de Salud Pública
 Presente

Referencia No. D. CISEI/144/2010
 Asunto: El que se...
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RECIBIDO
 04 AGO 2010
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Poblacional
 SECRETARÍA ACADÉMICA

Con fundamento en el artículo 4, fracción III, en relación con el Capítulo X, artículo 40 Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública aprobado por la Junta de Gobierno, hago de su conocimiento que del 9 al 13 de agosto del año en curso estaré ausente del INSP por licencia médica. Por tal motivo el despacho y resoluciones de los asuntos de esta Dirección estarán a cargo del Dr. Vicente Madrid Marina, cuya firma aparece al calce, a quien designo como mi suplente; quedando facultado para firmar memoranda, contratos, oficios, escritos y cualesquiera otros documentos que se requieran, así como representar a esta Dirección en todas y cada una de las funciones inherentes a la misma.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración y agradezco anticipadamente su colaboración.

Atentamente

Dra. Ma. De Lourdes García García
 Directora Adjunta del CISEI

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas
 04 AGO. 2010
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 Taly Leyva

Dr. Vicente Madrid Marina firma la presente con fundamento en el artículo 40 del Estatuto Orgánico del INSP, así como en el escrito de referencia D. CISEI/144/2010 en el cual se le designó como suplente para estas actividades.

04 AGO 2010
 Hora 10:36 hrs

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RECIBIDO
 04 AGO 2010
 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA DECISIONES EN SALUD PÚBLICA
 Av. Universidad 855 Col. Sta. Ma. Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos, Tel. (777) 329 30 84
 Hora: 10:47

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
 4 AGO 2010
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel: 01(777) 329 30 71

Fax: 01(777) 101-29-25



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
 04 AGO 2010
 Instituto Nacional de Salud Pública
 Centro de Investigaciones Sobre
 Enfermedades Infecciosas

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 PÚBLICA

RECIBIDO
 04 AGO 2010
 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA
 DECISIONES EN SALUD PÚBLICA
 Av. Universidad 655 Col. Sta. Ma. Ahuacatlán,
 Cuernavaca, Morelos, Tel. (777) 329 30 64

2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
 "Centro de Investigación de la Revolución"
 en Sistemas de Salud
RECIBIDO
 AGO. 4 2010
 Dirección Ejecutiva

RECIBIDO
 AGO. 4 2010
 Cuernavaca, Mor. 04 de Agosto de 2010
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 DIRECCIÓN I

RECIBO: E.H. HORA: 10:48 a.
 Director General, Directores de Centro, Directores de Área,
 Subdirector de Apoyo Académico del CISEI
 Instituto Nacional de Salud Pública
 Presente

Referencia No. D/CISEI/145/2010
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA se indica
RECIBIDO
 DIRECCION EJECUTIVA DEL CENTRO DE
 INVESTIGACION EN SALUD POBLACIONA

Con fundamento en el artículo 4, fracción III, en relación con el Capítulo X, artículo 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública aprobado por la Junta de Gobierno, hago de su conocimiento que del 16 al 20 de agosto del año en curso, estaré ausente del INSP por licencia médica. Por tal motivo el despacho y resoluciones de los asuntos de esta Dirección estarán a cargo del Dr. Humberto Lanz Mendoza, cuya firma aparece al calce, a quien designo como mi suplente; quedando facultado para firmar memoranda, contratos, oficios, escritos y cualesquiera otros documentos que se requieran, así como representar a esta Dirección en todas y cada una de las funciones inherentes a la misma.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración y agradezco anticipadamente su colaboración.

Atentamente

[Handwritten signature]

Dra. Ma. De Lourdes García García
 Directora Adjunta del CISEI

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
 04 AGO 2010
 Hora: 10:30 hrs.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCION GENERAL
 04 AGO. 2010
 10:34 hora
RECIBIDO

Dr. Humberto Lanz Mendoza firma la presente con fundamento en el artículo 40 del Estatuto Orgánico del INSP, así como en el escrito de referencia D/CISEI/145/2010 en el cual se le designó como suplente para estas actividades.

[Handwritten signature]

AV. UNIVERSIDAD 655
 COL. SANTA MARÍA AHUACATLÁN
 C.P. 62508 Cuernavaca, Morelos

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 Centro de Investigación en
 Evaluación y Encuestas
RECIBIDO
 04 AGO. 2010
 DIRECCION EJECUTIVA
 Gabu
 10:42

TEL: 01(777) 329 30 71
 PAX: 01(777) 101-29-25

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD PÚBLICA

Av. Universidad 655,
Colonia Santa María Ahuacatlán
52000 Cuernavaca, Morelos, México

Teléfono: +52 (777) 329 30 69
Tel. Directo: +52 (777) 311 37 83
e-mail: gustavo.angeles@correo.insp.mx
web: www.insp.mx

Cuernavaca, Mor. 15 de julio del 2010
CIEE/100/2010

**C. Director General, Directores de Centro,
Secretaría Académica, Directores, Subdirectores,
Y Jefes de Departamento del INSP.
P r e s e n t e**

Con fundamento en el artículo 4, fracción III, en relación con el Capítulo X, artículo 40 y 41 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública aprobado por la Junta de Gobierno, hago de su conocimiento que tomaré mi primer periodo vacacional correspondiente al 2010, a partir del 02 al 13 de agosto del año en curso. Por tal motivo el despacho y resolución de los asuntos de esta Dirección estarán a cargo del Mtro. Juan Pablo Gutiérrez, cuya firma aparece al calce, a quien designo como mi suplente durante las fechas antes mencionadas; quedando facultado para firmar memorandas, contratos, oficios, escritos y cualesquiera otros documentos que se requieran, así como representar a esta Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas en todas y cada una de las funciones inherentes a la misma.

Sin más por el momento, les reitero mi atenta y distinguida consideración y agradezco anticipadamente su colaboración.

A t e n t a m e n t e

Suplente

**Dr. Gustavo Ángeles Tagliaferro
Director Adjunto
Centro de Investigación en
Evaluación y Encuestas**

**Mtro. Juan Pablo Gutiérrez
Director de Encuestas Nacionales, CIEE**

